

1. Datos del Proveedor y Atención al Cliente.

Denominación: Radiomóvil DIPSA, S.A. de C.V. (Telcel)
Domicilio: Calle Lago Zurich No. 245, Edificio Telcel, colonia Ampliación Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, código postal 11529, CDMX.
RFC: RDI-841003-QJ4 | Correo electrónico: _____ | Página en Internet: www.telcel.com | Teléfono: _____

2. Datos del Cliente.

Nombre: UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS RFC: UEP8605068E3
Dirección: AV 18 DE MARZO No. Exterior: 750 No. Interior: _____
Colonia: LA NOGALERA Alcaldía o Municipio: GUADALAJARA
Ciudad: GUADALAJARA Entidad Federativa: JALISCO C.P. 44470
Entre las calles: _____ y _____
Correo electrónico: ana.niguera@jalisco.gob.mx CURP: _____
Teléfono de contacto (Fijo): _____ Teléfono de contacto (Oficina): 3336753060
Referencias de ubicación del domicilio: _____

Identificación oficial: INE Pasaporte Cédula Profesional Cartilla Otra: _____
No. de identificación oficial: 3328050457510
Referencia 1: RAYAS IMPRESIÓN, SA. DE CV/ARMANDO RAYAS ESPINOZA Referencia 2: RECSYS, SA DE CV/JCARLOS JAIR RODRIGUEZ SANCHEZ
e-mail: _____ Teléfono: 3338620152 e-mail: _____ Teléfono: 3310879171

3. Servicio(s) contratado (s):

Plan Tarifario: VER ANEXO Cargo Fijo Mensual: VER ANEXO (IVA Inc.)
Minutos: VER ANEXO Mensajes SMS: VER ANEXO Megabytes: VER ANEXO Redes Sociales: VER ANEXO
Modalidad: Abierto Mixto/Consumo controlado
Vigencia Indefinida. Plazo libre Plazo forzoso: VER ANEXO meses. (Ver Cláusula Séptima del Contrato)
LOS SERVICIOS CONTRATADOS SE ENCUENTRAN AUTORIZADOS Y REGISTRADOS POR EL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFT) CON FOLIOS: _____

CONSULTAR LOS TERMINOS Y CONDICIONES AUTORIZADOS A TRAVES DEL BUSCADOR DEL INSTITUTO EN: <http://ucsweb.ift.org.mx>

4. Equipo Terminal:

Equipo provisto (Compraventa) Equipo propio
Marca: VER ANEXO
Modelo: VER ANEXO
IMEI: VER ANEXO
ICCID: VER ANEXO
Costo Total: \$ VER ANEXO (IVA inc.)
Pago Inicial: \$ VER ANEXO (IVA inc.)
Cargo mensual: \$ VER ANEXO (IVA inc.) (Costo Total - Pago Inicial / Plazo)

De conformidad con lo establecido en las Cláusulas Primera y Cuarta del Contrato.

5. Forma de pago:

Forma de pago elegida por el Cliente, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima Primera del Contrato.

Efectivo / Ventanilla
 Tarjeta de crédito (TC) / débito (TD)
Número de tarjeta: _____
Banco emisor: _____
 Autorizo a la Empresa para que cargue a mi tarjeta de crédito/débito y, en su caso, al número de tarjeta que por reposición de la anterior, robo, renovación anual o cualquier otra causa me sea asignada por la institución emisora; las cantidades facturadas mensualmente que directa o indirectamente me preste Telcel a partir del ____ de _____ del ____ y hasta la terminación del Contrato o la solicitud del cambio en la forma de pago, por lo que Acepto y Pagaré los cargos que se realicen a mi tarjeta.

6. Penalizaciones:

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Vigésimo Segunda del Contrato.

- 1) Terminación anticipada del Plazo Forzoso.**
20% del Cargo Fijo Mensual multiplicado por el tiempo remanente del Plazo Forzoso.
- 2) No prestación de los servicios en la forma y términos convenidos por causa imputables a la Empresa.**
La parte proporcional del precio del servicio, plan o paquete que se dejó de prestarse y, como bonificación, el 20% del monto correspondiente al periodo de afectación..
- 3) Suspensión por aparente falta de pago.**
La Empresa devolverá al Cliente el monto que corresponda al tiempo que el servicio no estuvo disponible.

7. Autorizaciones y consentimientos:

Con la suscripción del presente Contrato, Usted manifiesta y ACEPTA que:

1) Le fue explicado y proporcionada toda la información relativa al contenido de éste, incluyendo los términos y condiciones correspondientes a los Servicios contratados con la Empresa y las tarifas aplicables, las cuales son de mi conocimiento que se encuentran disponibles para su consulta en la página en Internet de la Empresa, así como del RPC del IFT.

2) Le fue entregada y/o enviada por correo electrónico la Carta de Derechos Mínimos de los Usuarios de Servicios de Telecomunicaciones; disponible para su consulta de forma permanente en la página en Internet: www.telcel.com/derechos.

3) ACEPTA | NO ACEPTA que la Empresa utilice su información y/o datos personales con fines publicitarios y/o mercadotécnicos, así como, para recibir por cualquier medio publicidad sobre bienes, productos o servicios ofrecidos por la Empresa y/o terceros de conformidad con lo establecido en el Aviso de Privacidad de la Empresa.

4) AUTORIZA | NO AUTORIZA a la Empresa para adherirme a la Fianza que tiene contratada con Fianzas Guardianas Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, así como para que me realice el cargo por concepto de prima que para tal efecto se me haga en Términos de la Cláusula Vigésimo Primera.

Fianza provista por el Cliente:
Emisor: _____
Vigencia: _____
No. de Póliza: _____

8. Datos de registro del Contrato.

Contrato autorizado e inscrito por la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), el 10/09/2019, con número 349-2019. Disponible en el siguiente código:



GUADALAJARA, JALISCO a 30 de _____ y SEPTIEMBRE de 20 20

Original autorizado y registrado por PROFECO
firmado por el Representante legal de Telcel

Firma Telcel

Firma del Cliente

EL PRESENTE ANEXO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON NÚMERO DE FOLIO 54917070/ VER ANEXO, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 (EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO"), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE RADIOMÓVIL DIPSA, S.A DE C.V. (EN LO SUCESIVO "TELCEL") Y POR LA OTRA, UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS (EN LO SUCESIVO "EL CLIENTE").

Los términos señalados con mayúscula o inicial mayúscula en el presente Anexo, salvo que se definan en el mismo, tendrán el mismo significado que se les atribuye en el contrato. Sin perjuicio y en adición a aquellas declaraciones señaladas por el Cliente, el Cliente declara que:

I.- La actividad económica que realiza es:

1 PROTECCION CIVIL
2 _____
3 _____

II.- El o los Servicios que Telcel le provea mediante las 5 (CINCO) líneas celulares amparadas bajo el presente Anexo estarán destinadas a:

1 PERSONAL ADMINISTRATIVO
2 _____
3 _____

III.- Es su voluntad suscribir este Anexo como parte integrante del Contrato.

Expuesto lo anterior, las Partes están de acuerdo en otorgar las siguientes cláusulas que adicionan las establecidas en el Contrato:

PRIMERA- OBJETO. Por virtud del presente Anexo y de conformidad con los términos establecidos en el Contrato del cual este Anexo forma parte, el Cliente contrata los planes y las líneas que se mencionan en las tablas siguientes, donde se indican las tarifas y demás condiciones aplicables a las mismas, así como los datos de los equipos que en su caso se utilicen o provean.

SEGUNDA- UTILIZACION DEL SERVICIO.

I.- Sin perjuicio de las obligaciones señaladas en el Contrato, el Cliente se obliga a: (i) Utilizar el o los Servicios únicamente con los Equipos, cuya marca, modelo, IMEI e ICCID se describen en la tabla primera de este Anexo, sin perjuicio de que tales Equipos hayan sido provistos por Telcel o puestos a disposición por parte del Cliente en los términos de la Cláusula Tercera del Contrato y (ii) destinar los Servicios que Telcel se obligue a proveer bajo el Contrato únicamente para los fines declarados en el numeral I de las declaraciones anteriores de forma lícita.

II.- En el caso que a consideración de Telcel el Cliente incumpla con cualquiera de las estipulaciones señaladas en esta Cláusula, Telcel estará facultado para terminar anticipadamente el Contrato sin responsabilidad de conformidad con la Cláusula Vigésima del Contrato y sin perjuicio del ejercicio de las acciones legales que le correspondan por virtud del Contrato o ley.

TERCERA- AUTORIZACIONES

3.1 Administración de la Cuenta:

El Cliente, en este acto, autoriza y otorga poder especial para llevar a cabo la administración de los servicios contratados con Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. ("Telcel"), a los(as) señores(as): VICTOR HUGO ROLDAN GUERRERO. (el/los) "Autorizado(s)", para que conjunta o separadamente realice(n) la gestión de la(s) línea(s) relacionadas en el presente documento, pudiendo llevar a cabo, de manera enunciativa, más no limitativa, cualquiera de los siguientes trámites: (i) Cambio de Plan en cualquiera de las líneas contratadas; (ii) Cancelación de cualquiera de las líneas contratadas; (iii) Activación de servicios adicionales provistos por Telcel o terceros; (iv) Cancelar los Servicios contratados y (v) Cualquier otro movimiento que se requiera para dar cabal cumplimiento al objeto del Contrato. Así mismo, el Cliente autoriza y otorga poder bastante a(los) Autorizado(s) para que en cualquier momento puedan solicitarle a Telcel la contratación de nuevas líneas y planes que se encuentran comercialmente vigentes (autorizados y registrados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones), a la fecha de solicitud; bastando una simple notificación por escrito (con copia a la persona que suscribe el Contrato y su Anexo), ya sea a través de correo electrónico, Fax o mediante carta de solicitud de contratación de nuevas líneas celulares.

3.2 Uso del Portal de Autogestión a través de Internet: Mi Telcel Empresas. El Cliente, en este acto, solicita a Telcel la generación del Usuario y Contraseña correspondiente al perfil de usuario: "Usuario Administrador", con la finalidad de que el/los Autorizado(s) registren la cuenta de correo electrónico:ANA.HIGUERA@JALISCO.GOB.MX para llevar a cabo la gestión de las líneas relacionadas en el presente documento, así como aquellas que formen parte de la cuenta, a través del Portal de Autogestión a través de Internet: Mi Telcel Empresas. El Cliente reconoce y acepta que, el usuario y contraseña de Usuario Administrador que sea generado sustituirán a la firma autógrafa por una de carácter electrónico, por lo que las solicitudes, trámites y gestiones realizadas a través del Portal Mi Telcel Empresas se considerarán como una solicitud expresa del Cliente. Por lo anterior, las constancias documentales o técnicas derivadas de su uso en donde aparezca dicha firma electrónica, producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos suscritos de manera autógrafa y tendrán igual valor probatorio. El Cliente manifiesta que ha sido informado de los Términos y Condiciones de Uso y Servicio del portal Mi Telcel Empresa, haciéndose, en este acto, del conocimiento que los mismos podrán ser consultados en cualquier momento a través de la página en Internet <http://empresas.mitelcel.com>.

CUARTA- INFORMACIÓN OPERATIVA.

En este mismo acto el cliente acusa de recibido la información operativa relacionada con el desbloqueo de los Equipos Provistos, así como sobre las condiciones para hacer efectiva la garantía que los fabricantes y/o importadores ofrecen para los mismos, entre otros. Lo anterior de acuerdo con la normativa aplicable.

QUINTA.- De igual forma el cliente acusa de recibido sobre la siguiente documentación:

1. Información sobre desbloqueo de equipos.
2. Información sobre garantías de equipos otorgadas por los fabricantes.

SEXTA.- En mi carácter de Representante Legal del Cliente, declaro que mi representada asume la responsabilidad y cumplirá con las obligaciones, incluidas las de pago, adquiridas con y frente a Telcel, que se generen por virtud de la relación contractual vigente, incluyendo la del financiamiento.

Leído y plasmado en la totalidad de este documento incluyendo las descripciones del presente Anexo, que consta de 1 hojas y por un total de 5 líneas, el Cliente suscribe por triplicado y enarado de 3 copias y contenido, lo acepta y firma en la Ciudad de GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO a los 30 días del mes SEPTIEMBRE de 2020.

VICTOR HUGO ROLDAN GUERRERO

NO DEFINIDO

Original autorizado y registrado por PROFECO
firmado por el Representante legal de Telcel

Nombre y Firma del Representante
Legal 1

Nombre y Firma del Representante
Legal 2

Nombre y Firma del Representante
RadioMóvil Dipsa S.A. de C.V.